



SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho con memorial recibido en el correo institucional el 09 de febrero de 2023, solicitando devolución del título valor (letra), Para proveer, **13 de marzo de 2023**.

CAROLINA TORRES MARULANDA
Citadora Municipal Grado 3

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 571

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Alba Teresa Ibáñez Arzayús.
Demandados: Ligia Bueno Sáenz y Genoveva Bueno.
Rad. No.: 761114003003-2020-00015-00

ASUNTO:

La señora LIGIA BUENO SANZ, parte demandada en el presente proceso, en memorial del 09 de febrero de 2023, solicita el **DESGLOSE DEL TITULO VALOR** que sirvió de base para la ejecución.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO;

RESUELVE:

PRIMERO: **ACEPTAR** la solicitud realizada por la demandada, señora LIGIA BUENO SANZ.

SEGUNDO: Se **ORDENA EL DESGLOSE** del título valor físico, para que efectúen el retiro respectivo.

TERCERO: **DEJAR** por **SECRETARIA** las respectivas constancias EL PROCESO TERMINO POR PAGO.

CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 025.

El anterior auto se notifica hoy
15 de marzo de 2023 a las 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria